

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Centro Administrativo La Alpujarra - Edificio José Felix de Restrepo Carrera 52 No. 42-73, Oficina 1.304. Teléfono 232-44-80
correo electrónico: ccto11me@cendoj.ramajudicial.gov.co

A V I S O

REFERENCIA: TUTELA
Accionante: Guillermo León Cardona
Accionados: Juzgado 5 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín y el Juzgad 31 Civil Municipal de Medellín para el conocimiento exclusivo de Comisorios.
Radicado. 05001 31 03 011 2024 00080 00

Se informa que mediante auto de fecha 18 de septiembre de 2023 se admitió la tutela interpuesta por Guillermo León Cardona contra Juzgado 5 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín y el Juzgad 31 Civil Municipal de Medellín para el conocimiento exclusivo de Comisorios en el proceso con radicado **05001 41 89 005 2021 00251 00** en la misma admisión se ordena la vinculación del señor **RAFAEL ÁNGEL MEJÍA OCHOA.**

Lo anterior para que el interesado ejerza su derecho de defensa el cual tienen el término de un (1) día.

El presente aviso se fija en la cartelera del primer piso del Edificio José Félix de Restrepo, en la cartelera del Juzgado Once Civil del Circuito de Oralidad de Medellín y en el micro sitio de la página de la rama judicial.

Constancia de fijación

Hoy 23 de febrero de 2024

JUAN PABLO GÚZMAN VÁSQUEZ

Secretario

Firmado Por:
Juan Pablo Guzman Vasquez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9f95eca2b292b62f4481df0202f9397e6d9a90ccfa749e4c079c14828887fba**

Documento generado en 23/02/2024 03:41:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>